



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Dirección General de Transporte y Tránsito
Terrestre Automotor
REGIONAL - CESAR

RESOLUCION No. 0009 DE

(28 JUN. 1995)

"por la cual se autoriza el cambio de colores distintivos a los buses de servicio de lujo vinculados a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA COSTA ATLANTICA "COOTRACOSTA" ".
Fela

LA ASESORIA REGIONAL CESAR DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por el Decreto 1927 de 1991 y la Resolución 717 de 1995 y

CONSIDERANDO

Que la Cooperativa de Transportadores de la Costa Atlantica "COOTRACOSTA", con licencia de funcionamiento No. 2075 de agosto 22 de 1991; según oficio radicado no. 0662 de junio 23 de 1995 donde solicita el cambio de color a los buses de servicio de lujo en la siguiente forma y colores así:

Cambiar las franjas negras, rojas y blancas por franjas blancas azul y ocre.

Que esta solicitud conlleva a ofrecer un cambio para el mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio.

Por lo anterior este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Cooperativa de Transportadores de La costa "COOTRACOSTA" el cambio de colores distintivos solicitados.

ARTICULO SEGUNDO: Los colores autorizados serán franjas blancas, azul y ocre.

ARTICULO TERCERO: Este cambio unicamente se aplicará a los buses de servicio de lujo destinados al mejoramiento en la calidad de la prestación del servicio.

ARTICULO CUARTO: Las autoridades de tránsito y transporte serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los

28 JUN. 1995

Ruth Margarita Agudelo
RUTH MARGARITA AGUDELO DE ANGULO
Asesora Regional Cesar



Liliana Dita M.
LILIANA DITA M
Secretaria